



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3192/2020 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2307/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán;

Jefe de Despacho:

GONZALEZ, Carolina Isabel del Milagro

Escribiente:

CAUSARANO, Jesica del Valle

VALLARO ARZELAN, Nicolás

b) el contrato, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del señor Jorge Gustavo GABITO -en reemplazo de la señora Norma Maribel Molina- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el mencionado Juzgado.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

-/-

-//-

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 485/486 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos